

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 1976

NÚM. 261

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

OVIEDO

Anuncio de la Comisaría de Aguas del Norte de España, señalando fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas de expropiación forzosa por las obras del "Proyecto de Abastecimiento y Saneamiento de los núcleos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada (León)". Expediente n.º 2. TT. MM. de Cubillos del Sil y Camponaraya.

En Consejo de Ministros celebrado el 17 de julio de 1975, fue declarada la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras referidas, a efectos de aplicación del art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes en su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Consecuentemente, esta Comisaría de Aguas del Norte de España, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 29 del Decreto de 13 de agosto de 1966, en relación con el 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos incluidos en la relación adjunta, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas, para que, previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación. Dicho levantamiento tendrá lugar los próximos días 13, 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 1976, de diez a catorce horas, en los Ayuntamientos en que radican las fincas en cuestión.

A dicho acto concurrirán los afectados, personalmente o bien representados por persona con poder bastante, aportando los documentos acreditativos de la propiedad o titularidad que se ostente sobre las fincas, así como los recibos de Contribución Territorial de los dos últimos años, pudiéndose acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su cargo.

A tenor con lo dispuesto en el art. 56-2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito ante esta Comisaría de Aguas cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al describir los bienes afectados por la urgente ocupación.

El expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, en Ponferrada, casa Administración del Embalse de Bárcena, así como en los respectivos Ayuntamientos de Cubillos del Sil y Camponaraya.

Oviedo, 4 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe (ilegible).

RELACION DE PROPIETARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS

CONDUCCION DESDE EL EMBALSE DE BARCENA HASTA EL DEPOSITO DE SAN MARTIN, SAN JUAN Y CARRACEDO DEL MONASTERIO

Día 13 de diciembre

PROPIETARIO	N.º de fincas S/ Plano	Cultivo	Superficie a expropiar m. ²	
			Temporal	Definitiva
Empresa Nacional	1	Erial	2.380	3.570
Eulogio de la Fuente	4	Huerta	112	168
Hd. de Adrián Calvo	5	Prado	52	78
Domingo Méndez	8	Idem	134	201
Obras Públicas	9	Erial	134	201
Evelio Bodelón	10	Labor 1.ª	13	19,50

PROPIETARIO	N.º de fincas S/ Plano	Cultivo	Superficie a expropiar m.²	
			Temporal	Definitiva
Vda. de Bernardino Romero	11	Labor 1.ª	16	24
Andrés Fernández	123	Idem	46	69
	30	Idem	14	21
Eduardo Taladriz	13	Prado	240	360
	16	Idem	54	81
Francisco de la Mata	14	Idem	58	87
Cándido Rodríguez	15	Idem	45	67,50
José Fernández Corral	18	Labor 1.ª	40	60
Pedro Andrés Gutiérrez	19	Idem	24,20	36,30
José Ramón Marqués	20	Idem	24,20	36,30
Placentino Bodelón García	21	Idem	24,20	36,30
Mariano Corral Franco	22	Idem	46	69
Agustín Cascallana	24	Idem	65	97,50
José María Fernández	25	Idem	40	60
Adolfo Nistal	26	Idem	18	27
Domingo Ramos González	27	Idem	31	46,50
Ignacio Maceira	28	Idem	26	39
Manuel Fernández	29	Idem	14	21
Antonio (La viña)	31	Idem	28	42
Ramón Ramón	32	Idem	29,40	44,10
Aurelio Nistal Mata	33	Idem	29	43,50
Benita Ramón Alonso	34	Idem	30	45
Manuel Gutiérrez	35	Idem	30	45
Pedro Fernández Marqués	37	Frutales	180	270
Domingo Santalla	38	Labor 1.ª	42	63
Ferrocarril M.S.P.	40		30	45
Saturnino Corral	42'	Chopos		
Rufino Calvo	44	Labor	142	213
Antonio Reguera	45	Idem	54	81
José Fernández (lechero)	46	Idem	60	90
María García Alvarez	47	Erial	188	282
Josefa Vega Núñez	48	Idem	22,80	34,20
Jesús Alonso "Pelines"	49	Idem	80	120
Mateo Marqués	50	Idem	70	105
Clodomiro Corral	52	Labor	80	120
Tomás Ramón	53	Idem	78	117
Lorenzo Ramos	54	Idem	15	22,50
Daniel Fernández	55	Idem	16	24
Julio González	56	Idem	160	240
Manolo Alvarez Pinilla	58	Poulo	130	195
Hd. de Pedro Andrés	59	Labor	120	180
Félix Travieso	60	Idem	96	144
Comunal de Cubillos del Sil	61	Idem	198	297
Confederación	62	Erial	30	45

RAMAL HASTA EL DEPOSITO DE CABAÑAS DE LA DORNILLA

Dia 14 de diciembre

Mariano Corral Franco	1	Cereal	220	330
Pedro Marqués Gutiérrez	2	Idem	65	99
Pedro Andrés Alonso	3	Idem	30	45
	11	Idem	80	120
Plácido Fernández Corral	4	Idem	26	39
Virginio Fernández Pestaña	5	Idem	26	39
Plácido Fernández González	6	Idem	50	75
	36	Idem	16	24
Manuel Corral Corral	7	Idem	42	63
Claudio González	8	Idem	64	96
José Prada de la Mata	9	Idem	70	105
Rufino Calvo Corral	10	Idem	150	225
Servando Rodríguez Vega	12	Idem	130	195
Francisco Rodríguez López	13	Idem	50	75
Comunal de Cubillos	14	Pastizal	220	330
	15	Idem	190	285
	21	Idem	230	345
Tomás Romero Nistal	16'	Cereal	100	150
Manuel Romero Fernández	17	Idem	46	69
	20	Idem	30	45
Bernardino Romero Fernández	18	Idem	70	105
Andrés Fernández Nistal	19	Idem	160	240

PROPIETARIO	N.º de fincás S/ Plano	Cultivo	Superficie a expropiar m. ²	
			Temporal	Definitiva
Manuel Alvarez García	22	Prado	78	117
Saturnino Orallo Calvo	23	Idem	28	42
	26	Idem	48	72
Isabel Orallo García	24	Idem	30	45
Hd. de Aurora Corral	25	Idem	34	51
Domingo Santalla Alvarez	27	Idem	80	120
	66	Cereal	210	315
	67	Idem	130	195
Aurea Santalla Alvarez	28	Prado	70	105
Francisco de la Mata González	29	Idem	50	75
Prudencio Santalla Marqués	30	Idem	4	6
Hd. de Francisco Alonso Villaverde	31	Idem	40	60
Higinio Blanco Blanco	32	Idem	56	87
	45	Viña	46	69
Adrián Calvo Fernández Alvarez	33	Prado	230	345
Adrián Calvo Alvarez	35	Idem	40	60
Daniel Osorio Fernández	37	Viña	32	48
	43	Cereal	4	6
Hd. de Rosalía Jáñez	38	Idem	76	114
	59	Idem	100	150
Alejo Alba Armesto	39	Idem	40	60
Salustiano Cascallana Fernández	40	Idem	28	42
	42	Idem	66	99
Laureano Fernández Corral	41	Idem	40	60
Fidel Ramos Ramos	44	Viña	110	165
	53	Idem	100	150
Gregorio Corral Corral	46	Cereal	4	6
Rosendo Arias Vidal	47	Viña	110	165
	48	Idem	40	60
	49	Idem	14	21
Hd. de José Pérez Marqués	50	Prado	60	90
Hd. de Ramón Fernández	51	Cereal	16	24
Hd. de Elías Corral	51'	Idem	20	30
Maximino García Fernández	52	Idem	90	135
José Fernández Fernández	54	Idem	16	24
	61	Idem		Depósito
Rufino Fernández Nistal	55	Idem	80	120
Marcelino Cascallana	56	Idem	54	81
Patricio Nistal Fernández	57	Idem	64	96
Tomás Jáñez Corral	58	Idem	62	93
Prudencio Cascallana Fernández	60	Idem Dep.	174	261
Virgil Pérez Valcárcel	62	Viña	160	240
Francisco de la Mata Martínez	63	Idem		Depósito
Luis Alvarez Yáñez	64	Cereal	94	141
María Reguera Calvo	65	Viña	20	30
Patricio Arroyo Valcárcel	68	Cereal	74	111

RED DE ALCANTARILLADO DE CABAÑAS DE LA DORNILLA

Día 15 de diciembre

Estereo Ferrera Osorio	1	Monte F. S.	100	150
Junta Vecinal de Cabañas de la D.	2	Labor Sec.	440	660
	9	Idem	40	60
Hd. de Fermina Fernández	3	Era	120	180
Esperanza Carballo	4	Labor Sec.	100	150
Rufino Fernández	5	Idem	50	75
José Osorio	6	Idem	40	60
José Arias	7	Idem	76	114
Amador Rodríguez	8	Idem	76	114

RELACION DE PROPIETARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA

RAMAL AL DEPOSITO DE MAGAZ DE ARRIBA

Día 16 de diciembre

Emilia López Enríquez	1	Huerta	24	36
Santos Arias López	2	Idem	26	39
	4	Idem	36	54
Bernarda Corullón Alba	3	Idem	58	87

PROPIETARIO	N.º de fincas S/ Plano	Cultivo	Superficie a expropiar m.²	
			Temporal	Definitiva
Bernardo Arias Pestaña	5	Huerta	48	72
Luis Nistal Santalla	6	Idem	34	51
Benjamín Pintor Asenjo	7	Idem	14	21
Manuel Alvarez	8	Idem	20	30
Delfina Pintor Pintor	9	Idem	30	45
Benjamín Valcárcel Cubelos	10	Idem	18	27
José Flórez Martínez	12	Idem	220	330

**CONDUCCION DESDE EL EMBALSE DE BARCENA HASTA EL DEPOSITO DE SAN MARTIN, SAN JUAN
Y CARRACEDO DEL MONASTERIO**

José Marqués S. Miguel	149	Cereal	20	30
	150	Prado	44	66
	151	Cereal	16	24
Santiago García Marqués	152	Viña	124	186
Eloy García García	153	Idem	84	126
Angel Valcárcel Barrios	154	Cereal	52	78
Irene Marqués García	155	Erial	60	90
Nemesio Durán Pérez	156	Cereal	50	75
Maximiliano Enríquez Blanco	157	Idem	116	174
	158	Idem	80	120
Bernardino Marqués Corral	160	Idem	25	37,50
Clodomiro Pérez Pintor	161	Idem	38	57
	237	Viña	56	84
Antonio Franco Carballo	162	Cereal	26	39
Lucía López Bodelón	163	Idem	26	39
Daniel Vega Franco	164	Idem	242	363
José Terrón Núñez	165	Viña	22	33
Hermógenes González Vega	166	Idem	18	27
Bernarda Corullón Alba	167	Idem	10	15
	232	Idem	12	18
	256	Idem	28	32
Josefa García Mallo	168	Idem	15	22,50
	212	Cereal	32	48
Evangelino Mallo	169	Viña	26	39
Luciano Arias Arias	170	Idem	56	84
Enrique Puerto González	171	Idem	20	30
Eduardo Calvo Rodríguez	172	Idem	22	33
Manuel Núñez Vega	173	Cereal	64	96
Obdulia Cubelos Morán	174	Viña	24	36
Francisco Pintor Carro	175	Cereal	40	60
Felipe Cubelos Sánchez	176	Idem	14	21
Dionisio Cascallana Terrón	177	Idem	256	384
Hermógenes García Vega	187	Idem	16	24
Antolín Orallo Barrio	188	Idem	122	183
Ramón Garnelo Fernández	189	Idem	140	210
Antonio Válgoma Válgoma	190	Idem	120	180
José Flórez Martínez	191	Idem	212	318
Rafael Arias Carro	202	Prado	60	90
Mariano Carballo Cortés	204	Idem	64	96
Victorino Gómez Alba	205	Idem	43	64,50
Constantino Arias López	207	Idem	48	72
Lucía Nistal Santalla	208	Idem	54	81
Rolíndez Enríquez Marqués	209	Idem	152	228
Amalio Barrio Carballo	210	Idem	42	63
Herculano Pintor Asenjo	211	Idem	172	258
	226	Viña	30	45
<i>Día 17 de diciembre</i>				
Aniceto García Mallo	213	Cereal	35	52,50
	267	Viña	140	210
Victoriano Morán Castellano	214	Idem	28	42
	230	Idem	12	18
	243	Idem	22	33
Leonila Vega Válgoma	215	Idem	30	45
Justo Barrio Vega	216	Idem	26	39
Gabriel Barrio Ovalle	217	Cereal	45	67,50
Jesús Franco Ovalle	218	Idem	42	63
	240	Idem	102	153
	264	Prado	38	57

PROPIETARIO	N.º de fincas S/ Plano	Cultivo	Superficie a expropiar m. ²	
			Temporal	Definitiva
Mariano Enríquez Basante	219	Viña	180	270
José Camba Blanco	220	Idem	34	51
José Martínez Flórez	221	Idem	64	96
José López Cascallana	222	Idem	11	16,50
Bernardo Cubelos Morán	223	Idem	14	21
Benito Morán Arias	224	Idem	43	64,50
Filomena Núñez Vega	225	Idem	20	30
Valentín Morán Esteban	227	Idem	150	225
	249	Idem	30	45
Hd. de Salustiano Franco	228	Idem	10	15
José Enríquez Morán	229	Idem	16	24
Patrocinia Cubelos Morán	231	Idem	9	13,50
	244	Idem	12	18
	246	Idem	20	30
Julio Pintor Bodelón	233	Idem	24	36
Leopoldo Cubelos Vega	234	Idem	24	36
Santos Alvarez Castro	235	Idem	56	84
Angel Vega Barrio	236	Idem	106	159
Orencia Pestaña Enríquez	238	Idem	36	54
Juan Franco Enríquez	239	Idem	80	120
Eduardo Gómez Alvarez	241	Idem	96	144
Francisco Morán Castellanos	242	Idem	24	36
	245	Idem	14	21
Francisco Castellanos Cubelos	247	Idem	74	111
María Jesús Pintor Pestaña	248	Idem	70	105
Orlando Enríquez Pintor	250	Idem	28	42
	252	Idem	23	34,50
Federico Rodríguez García	251	Idem	32	48
Alejandro Franco Arias	253	Idem	16	24
	255	Idem	20	30
Manuel Asenjo Pintor	254	Idem	30	45
José Méndez Méndez	257	Idem	140	210
Fernando Valcárcel Fernández	258	Idem	160	240
	259	Prado	12	18
José Alvarez	260	Idem	148	222
Angela Valcarce Pintor	261	Idem	10	15
José Valcarce Rodríguez	262	Idem	14	21
Juan López Enríquez	263	Idem	32	48
Lorenzo López Enríquez	265	Idem	40	60
Santos Arias López	266	Idem	31	46,50
Hd. de Angel Quiroga	268	Viña	68	102
Leopoldo Alvarez Alvarez	269	Idem	84	126
Emilia Santos Amigo	270	Idem	84	126
Joaquín Rodríguez González	271	Idem	38	57
Alberto Raimúndez Villaverde	272	Idem	94	141
Asunción Alba López	273	Idem	90	135
Rosario Alba López	274	Idem	136	204
Agustín Núñez Puerto	275	Idem	114	171
			5262	Núm. 2456.—11.055,00 ptes.

Zona Marítima del Cantábrico

Comandancia Militar de Marina de Santander

DISTRITO DE CAPITAL

Relación nominal y filiada de los inscritos de este Trozo que pertenecientes a la Matricula Naval del Reemplazo de 1978, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra.

Nombres y apellidos	Nombre de los padres	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO		
		Ayuntamiento	Día	Mes	Año
José Angel González García	Valerico y Clara	Pola de Gordón	05	Enero	1958
Jesús Benito Rodríguez Yáñez	Antonio y Raquel	León	04	Febrero	1958
Octaviano Aparicio González	Santiago y Claricia	Urdiales del Páramo	28	Marzo	1958

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D.^a PILAR SIMO ALVAREZ, que solicita poner a su nombre Mercería y Perfumería sita en Avenida de Madrid, n.º 36.

A D. TOMAS GONZALEZ LLORENTE, que solicita la apertura de una Sala de Fiestas en la calle Alfonso V (Pasaje, s/n.).

A D. JULIO CESAR LOPEZ GARCIA, que solicita la instalación de dos depósitos de gas propano en los talleres de la 7.^a Zona de la Renfe, sitios en la calle Gómez Salazar, s/n.

A D. ANTONIO GARCIA DIEZ, que solicita la apertura de un taller mecanizador, en la calle Rey Emperador, 5.º y 6.º bajo.

A D. JOSE ANTONIO LEON BLANCO, que solicita la apertura de un local para Sala de Juegos Recreativos, en la calle General Benavides, n.º 2.

A D. GENARO GALAN CABALLERO, que solicita la instalación de un depósito de Gasóleo tipo "C" en el edificio sito en Avda. P. Isla, n.º 49.

A D. DESIDERIO ANDRES MALLON GONZALEZ, que solicita la apertura de un local para destinarlo a la venta de camiones, en la calle Avda. Fernández Ladreda, 12 y 14.

A D. EUSEBIO PANIAGUA GARRIDO, que solicita apertura de una Churrería y Chocolatería, en la calle Serranos, n.º 26.

A D. BENITO FLORENTINO GONZALEZ VEGA, que solicita exposición, venta y almacenaje de papeles pintados y moquetas, en Avda. San Mamés, n.º 7.

A D.^a M.^a PURIFICACION VILLA URQUIDI, que solicita la instalación de un depósito de Gasóleo tipo "C", en la calle Pablo Flórez, n.º 8.

A D. JAIME ARROYO QUIÑONES, que solicita la instalación de un depósito de Gasóleo tipo "C" en la calle Santa Clara n.º 5.

León, 8 de noviembre de 1976.—El Alcalde, José M.^a Suárez González.
5319 Núm. 2468.—660,00 ptas.

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Esta Corporación Municipal, en su sesión de cinco del corriente mes, acordó prestar aprobación a los documentos que seguidamente se mencionan, los que quedan expuestos al público,

en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el periodo de quince días para su examen y reclamaciones oportunas:

1.—Reglamento de Policía Sanitaria municipal.

2.—Ordenanza reguladora del arbitrio no fiscal sobre edificaciones carentes de acometida a las redes municipales de abastecimiento de aguas y saneamiento.

3.—Ordenanza reguladora de la tasa de administración por los documentos que expidan o de que entiendan la Administración municipal o sus Autoridades, a instancia de parte.

4.—Expediente de modificación de créditos dentro del actual presupuesto ordinario.

Lo hago público para general conocimiento.

Alija del Infantado, 6 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Francisco Carballo Román. 5301

Habiendo solicitado D. Bonifacio Presa Alonso, contratista de obras, la devolución de la garantía que en metálico tiene constituida en la Caja Municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión como adjudicatario de la obra de «Abastecimiento de agua y alcantarillado» en La Nora del Río, de este municipio, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Lo hago público para general conocimiento.

Alija del Infantado, 6 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Francisco Carballo Román.
5301 Núm. 2459.—308,00 ptas.

Esta Corporación Municipal, en su sesión de cinco del corriente, acordó prestar aprobación al contrato de anticipo reintegrable sin interés, con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, cuyas principales características son las siguientes:

Destino: Financiar, en parte, la obra de «Alumbrado público en las tres Entidades Locales Menores de este municipio».

Cantidad: Un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

Amortización: Diez anualidades contadas a partir de la siguiente a la en que se haya dispuesto del total del anticipo.

Anualidad de amortización: Ciento quince mil doscientas cincuenta y ocho pesetas (115.258 ptas.), incluidos los gastos derivados de la tramitación, concesión y reintegro del anticipo, por importe de 152.587 pesetas.

Garantía: Como garantía al pago de las anualidades de amortización, quedará afectado el impuesto sobre la circulación de vehículos, los recargos municipales del 10 por 100 sobre la base liquidable de la cuota fija del Tesoro de la contribución territorial rústica y urbana, del 35 por 100 sobre la cuota fija o de licencia del impuesto industrial, y la participación municipal del 90 por 100 de la cuota fija de la contribución territorial rústica y urbana, del 90 por 100 de la cuota fija o de licencia del impuesto industrial, 4 por 100 de los impuestos directos del Estado y 90 por 100 del impuesto sobre el lujo que grava la tenencia y disfrute de automóviles.

Lo que hago público para general conocimiento y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 284 c) del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, con el fin de que durante el periodo de quince días puedan presentarse las reclamaciones precedentes.

Alija del Infantado, 6 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Francisco Carballo Román. 5301

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Habiendo sido aprobado el presupuesto extraordinario de 1976, para obras de abastecimiento de aguas a la Entidad Local Menor de Lagunas de Somoza, con fecha 7 de noviembre de 1976, se acordó exponerlo al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, con el fin de que sea examinado por el que lo estime conveniente y presentar las reclamaciones que crea oportunas.

Val de San Lorenzo a 8 de noviembre de 1976.—El Alcalde (ilegible). 5306

Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna

Finalizadas las obras de construcción de depósito elevado y depuradora en Ribas de la Valduerna, se ha solicitado por el contratista D. Mateo Martín García, la devolución de la garantía definitiva constituida. En cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público para que en el plazo de quince días se puedan presentar las reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a mencionado contratista por razón de dicho contrato.

Palacios de la Valduerna, 6 de noviembre de 1976.—El Alcalde (ilegible). 5300 Núm. 2458.—198,00 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

EXPEDIENTES DE CREDITO

- Cabañas Raras, Expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario en vigor, núm. 3 del año actual.—15 días. 5273
- Páramo del Sil, Expediente núm. 1 de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario formado para el año actual.—15 días. 5277
- Gordoncillo, Expediente núm. 2 de modificaciones de crédito al presupuesto ordinario vigente por medio de superávit del ejercicio anterior.—15 días. 5283
- Castrillo de Cabrera, Expediente número uno sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1975.—15 días. 5284
- Noceda del Bierzo, Expediente núm. 1 de suplemento de crédito al presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio con cargo al superávit del ejercicio de 1975.—15 días. 5285
- Palacios de la Valduerna, Expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario de 1976 de este Ayuntamiento con cargo al superávit del ejercicio anterior, núm. 1/1976.—15 días. 5300
- Cea, Expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario del actual ejercicio de 1976. 15 días. 5304
- Val de San Lorenzo, Expediente número 1 de habilitación de créditos con cargo al superávit del ejercicio de 1975.—15 días hábiles. 5307
- Ardón, Expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit del año 1975.—15 días hábiles. 5309
- Toreno, Expediente de suplemento de crédito núm. 2 en el presupuesto ordinario vigente por medio de transferencia, para atender al pago de gastos forzosos e inaplazables.—15 días hábiles. 5310
- Sahagún, Expediente número 2/1976, sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos de 1976, por medio de transferencia.—15 días. 5325

CUENTAS

- Vega de Espinareda, Cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario núm. 1 de 1975 para pavimentación de calles en Vega de Espinareda.—15 días hábiles y 8 días más. 5281
- Villaturiel, Cuenta general del presupuesto extraordinario núm. 1 de 1974, formado para la obra de construcción de un puente sobre el río Esla en Villarroañe, juntamente con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Municipal Permanente.—15 días y 8 más. 5305
- Carucedo, Cuenta de administración del patrimonio de este Ayuntamiento del ejercicio de 1975.—15 días hábiles y los 8 siguientes. 5342

PADRONES

- Villasabariego, Padrones para el cobro de tasas de rodaje y de arbitrio sobre desagües y canalones del presente año.—15 días. 5269
- Pobladura de Pelayo García, Padrón general de arbitrios correspondientes al actual ejercicio, consistente en arbitrios sobre aprovechamiento de pastos, tasa sobre desagüe de canalones, tasa ocupaciones con escombros y materiales de construcción en la vía pública, arbitrio sobre saca de áridos, tasa sobre desgrane de mies, arbitrio sobre tenencia de perros y tasa sobre tránsito de animales por la vía pública.—15 días. 5344

ORDENANZAS

- Palacios de la Valduerna, Modificación de las tarifas de la Ordenanza de prestación personal y de transportes, para su vigencia a partir de 1.º de enero de 1977.—15 días. 5300
- Pobladura de Pelayo García, Ordenanza de arbitrios con fines no fiscales sobre edificios y construcciones sin revocar o blanquear o que presenten aspecto ruinoso o poco decoroso.—15 días. 5344

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Conforme lo tengo acordado en el expediente seguido ante este Juzgado bajo el número 280/1976 a instancia del Sr. Abogado del Estado sobre declaración de herederos de don José y doña Victoria García Herrero, naturales y vecinos que fueron de esta ciudad, en la que fallecieron respectivamente, el día 5 de enero y el 7 de noviembre de 1974, en estado de solteros, y sin dejar descendencia ni ascendientes; habiendo tenido la última su domicilio en la calle Conde de Robello, n.º 4; anunciándose por medio de este edicto —por segunda vez—, el fallecimiento intestado de ambos causantes, y llamando a los que se crean con derecho a su herencia, importante en 405.678 pesetas,

para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro del plazo de veinte días, haciendo constar que no se ha personado nadie a reclamar la herencia de que se trata en el término señalado en el primer llamamiento, y que dicha herencia es reclamada por el Estado.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se extiende la presente en León a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Magistrado-Juez n.º 1, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible). 5351

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de 1.ª Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 108 de 1976, seguidos a instancia de «López Bodelón Hermanos, S. R. C.», con domicilio social en Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Sigfredo Corral Páez, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino que fue de Ponferrada, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos se hallan en período de ejecución de sentencia, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días, sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad y sirviendo de tipo el de su tasación pericial, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se describen:

La mitad indivisa que al demandado D. Sigfredo Corral Páez corresponde con su otro hermano D. Juan Antonio Corral Páez y gravada con el usufructo vitalicio en favor de su madre D.ª Genoveva Páez González, en la siguiente:

Finca sita en término de Almazcara, del Ayuntamiento de Congost, que linda toda ella con la carretera antigua de Madrid a La Coruña y hace 9.375 metros cuadrados aproximadamente de superficie. Linda vista desde la citada carretera: por su frente, con la misma; izquierda, José Balboa y un tal Edelmiro cuyos apellidos se ignoran; derecha, con camino que va al pueblo de Almazcara, y espalda, con Antonio Alvarez Rodríguez y Ramón Alvarez Luengo. Dentro de esta finca existen las siguientes edificaciones:

Casa vivienda de planta baja y alta, de unos 125 metros cuadrados aproximadamente.

Otra casa de unos 140 metros cuadrados aproximadamente, de planta baja y alta, destinada a pajar y vivienda, si bien por su aspecto parece estar deshabitada.

Otra edificación de planta baja, de unos 24 metros cuadrados aproximadamente y destinada a cuadra o almacén.

Igualmente dentro de la descrita finca existe un pozo y un depósito de agua y una plantación de unos cuarenta árboles frutales. Tasada pericialmente dicha mitad indivisa en dos millones doscientas setenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia núm. dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1-1.º, el día dieciséis de diciembre próximo, a las doce treinta de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del avalúo de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario (ilegible).

5350 Núm. 2478.—1.067,00 ptas.

*Juzgado Municipal
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en las diligencias de juicio de faltas tramitadas en este Juzgado con el núm. 511-76, contra Antonio Motos Dual, recayó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Derechos del Registro D. G. 11..	20
Tramitación hasta sentencia artículo 28-1.ª	100
Diligencias preliminares artículo 28 1.ª	15
D. C. 6.ª por tres despachos librados	150
Artículo 31-1.ª cumplimiento dos despachos.....	50
Disposición Común 14 Diligencias domicilio	20
Ejecución art. 29-1.ª	30
Pólizas de la Mutualidad	180
Reintegros del juicio.....	150
Honorarios médicos.	500
Total s. e. u. o.	1.215

Importa en total la cantidad de mil doscientas quince pesetas.

Corresponde abonar dicho total a Antonio Motos Dual.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación y requerimiento en forma legal al penado Antonio Motos Dual, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en León a seis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Mariano Velasco.

5314 Núm. 2482.—451,00 ptas.

Requisitoria

Benavides Gallego, Carlos, de 31 años de edad, soltero, barman, hijo de Benigno y Saturnina, natural y vecino de Veguellina de Orbigo, de la provincia de León, el cual se halla en ignorado paradero, habiendo sido puesto en libertad el seis de octubre último, de la prisión de Oviedo, por la presente se le cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Benavente, sito en la Plaza de San Francisco, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión provisional y responder de los cargos que contra el mismo existen en el sumario núm. 14 de 1976 que se sigue por robo, por el procedimiento de urgencia, en el que ha sido declarado procesado por auto de 4 de septiembre y decretado su prisión provisional, sin fianza de ninguna clase por ahora, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, la busca y detención de citado procesado, el que caso de ser hallado será puesto a disposición de este Juzgado y a resultados de mentado sumario.

Benavente, 8 de noviembre de 1976. El Juez de Instrucción (ilegible). 5330

**Tribunal Tutelar de Menores
de León**

EDICTOS

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

113 de 1969

PERSONA A QUIEN SE CITA

Blanca Saiz Cayorn, mayor de edad, viuda, vecina que fue de esta provincia.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5332

**

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES

106 de 1970 y 175 de 1976

PERSONA A QUIEN SE CITA

Antonia Blanco Diguele, mayor de edad, y vecina que fue de esta provincia, con domicilio en Ponferrada, calle Tras la Cava.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5333

Anuncio particular

Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna

Confecionados los documentos que a continuación se relacionan, se hallan de manifiesto al público en las oficinas de este Sindicato Central, Avenida de la República Argentina, 12-3.º, izquierda, de León, por espacio de diez días, para que puedan ser examinados por cuantos interesados lo deseen y formular reclamaciones que estimen pertinentes durante dicho plazo:

Presupuesto para el año 1977.

Listas cobratorias del ejercicio de 1976.

León, 10 de noviembre de 1976.—El Presidente, Florentino - Agustín Díez González.

5362 Núm. 2480.—198,00 ptas.